



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 5811/2019

VISTO:

- La nota presentada por el **Sr. Emiliano Dutto (Legajo 52687)**, ex agente Docente de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita se le abone Licencia Anual no usufructuada;

CONSIDERANDO:

- El informe del Departamento de Personal a fojas 7;
- El informe de Asesoría Letrada a fojas 9;
- El informe de la Secretaria de Gestión Institucional a fojas 13;
- Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 14;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la liquidación y pago de 8 (ocho) días corridos de la LAR/2019 proporcional al periodo trabajado a favor del **Sr. Emiliano Dutto (Legajo 52687)**, ex agente Docente de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

mmc.gbe.

